



Registro de Organizadores de Juegos y Apuestas Lícitas.

RESOLUCIÓN N° 014-2020, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021
PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL, N° EXTRAORDINARIO 9074

Los interesados en inscribirse en el Registro de Organizadores de Juegos y Apuestas Lícitas deben consignar junto con la solicitud de inscripción los siguientes recaudos:

1. En caso de persona natural:

- A. Copia de la Cédula de Identidad
- B. Copia del Registro único de Información Fiscal de la persona natural.
- A. Original de la planilla de pago de la tasa de Inscripción en el Registro de Organizadores de Juegos y Apuestas Lícitas, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.

FORMAS DE PAGO (TRANSFERENCIAS)

Atención

Estimado Contribuyente



Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

Alcaldía del Municipio Chacao
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “**Reporte de Pagos**”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.

Banco Plaza
0138-0033-27-0330-02-4370

Banco Bancamiga
0172-0125-5812-5401-4929

Banco Bancrecer
0168-0001-5951-0120-3435

Multipagos Banesco

Banco Banesco
0134-0031-8603-1115-9661

Banco Provincial
0108-0582-10-0100051252

100% Banco
0156-0030-6502-0181-4783

Banco Fondo Común (BFC)
0151-0091-5230-00-5778-15

Banco del Sur
0157-0056-4937-5642-0133

Bancaribe
0114-0165-1716-5026-1107

Banco Occidental de Descuento (BOD)
0116-0437-4800-3196-0030

Correo para atención al contribuyente: dat.rentas@gmail.com



+584142247584 | @gustavoduquesaez | @alcadiachacao | @duquegustavos @Chacao

- C. Timbre Fiscal de conformidad a lo establecido en la Ley de Timbres Fiscales.

2. En caso de persona Jurídica:

- B. Copia del Documento Constitutivo con las últimas modificaciones si las hubiere
- C. Copia del Registro único de Información Fiscal de la persona jurídica
- D. Original de la planilla de pago de la tasa de Inscripción en el Registro de Organizadores de Juegos y Apuestas Lícitas, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.
- E. Poder notariado con ambas copias de Cédula de Identidad, en caso de no ser el Representante Legal quien realice la solicitud.
- F. Timbre Fiscal de conformidad a lo establecido en la Ley de Timbres Fiscales.



SATMIR

Superintendencia de Administración Tributaria
Del Estado Bolivariano de Miranda



CUENTAS RECAUDADORAS

BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TÍTULAR
BANCARIBE	N° 0114-0159-71-1597001130	Gobernación del Estado Bolivariano Miranda
BICENTENARIO	N° 0175-0102-03-0076722336	
MERCANTIL	N° 0105-0037-14-1037306813	
BOD	N° 0116-0118-90-0011998970	Gobernación de Miranda
VENEZUELA	N° 0102-0762-21-0000042178	Gobernación del Estado Miranda
BANESCO	SISTEMA MULTIPAGOS BANESCO	SATMIR/Gobernación del Estado Bolivariano Miranda

RIF: G-200045965 (Para Todas las Cuentas)
e-mail: recaudacionsatmir@gmail.com

*Mirando
al Futuro*

- Todos los documentos deben ser entregados en la D.A.T., en una Carpeta marrón tamaño oficio (obligatorio), con gancho, a su vez colocarlos en el orden indicado anteriormente.
- Cualquier otro documento que la Dirección de Administración Tributaria, considere necesario, dentro del marco legal que rige la material y demás normas nacionales o estatales que le fueren aplicables.

